



## ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS 36/2019

REF: CUDAP: EXP\_CBM-HCD: 0000066/2019  
LICITACION PRIVADA N° 2/19  
S/ RETIRO Y EXTRACCION DE PARTES  
SUELTAS PATIO INTERNO

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Septiembre de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación aprobado por R.P N° 1073/18 y sus modificatorias y complementarias y Acta de Comisión Bicameral que aprueba el procedimiento de compras y contrataciones ARCBAEM 27/06/2018.

a) Procedimiento de selección.

LICITACION PRIVADA de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso y apartado: 1, a); 2, b) y 3, a) y c).

b) Especificaciones técnicas

Obran a fs. 4/11 provenientes del Area Técnica y a fojas 2/3, planilla de solicitud para realizar la convocatoria que lleva por objeto el retiro y extracción de partes sueltas del patio interno.

c) Crédito legal

Obra a fs. 13/15 la correspondiente imputación para llevar a cabo la contratación de la referencia, de acuerdo al monto total estimado de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CON 00/100 (\$1.900.000,00) para el presente ejercicio.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 78/79 copia fiel de la Disposicion N° 74/2019, que autoriza el llamado a Licitacion.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 94 exhibición en la cartelera del Area de Suministros y Compras y a fs. 93 difusión en el sitio web oficial de la Comision Bicameral Administradora del Edificio del Molino.

A fs. 82 obra la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar, y a fs. 83/92 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs. 99 el Acta de Apertura donde consta la presentación de DOS (2) oferentas, habiendo cotizado las firmas: ALMIRON ALMIRON S.R.L. a fojas 101/195 y ESTUDIO ING VILLA S.R.L. a fojas 196/262.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.



De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) ALMIRON ALMIRON S.R.L.: Poliza N° 873.199 por un importe de \$ 50.000.
- 2) ESTUDIO ING VILLA S.R.L.: Poliza N° 873.419 por un importe de \$ 220.000.

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

<b>CUDAP: 0000066/19 LICITACION PRIVADA N° 2/19 RETIRO Y EXTRACCION DE PARTES SUELTAS</b>	<b>ALMIRON ALMIRON S.R.L. CUIT: 30-70773833-9</b>	<b>ESTUDIO ING VILLA S.R.L. CUIT: 30-70797748-1</b>
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:americana@americana.com.ar">americana@americana.com.ar</a>	<a href="mailto:info@estudioingvilla.com.ar">info@estudioingvilla.com.ar</a>
<b>Monto total cotizado</b>	\$ 990.000	\$ 4.371.150
<b>Plazo de entrega</b>	s/p	s/p
<b>Mantenimiento Oferta</b>	s/p	s/p
<b>Constancia de Domicilio en C.A.B.A.</b>	FS. 112	FS. 221
<b>DDJJ de Habilidad para contratar</b>	FS. 105	FS. 213
<b>Formulario de Incorporación Registro de Proveedores del Molino</b>	FS. 106	FS. 215
<b>Documentación societaria según tipo de personería</b>	FS. 128/139	FS. 201/209
<b>Poder del firmante</b>	FS. 127	FS. 219
<b>Consulta de Deuda de Organismos Públicos</b>	NO POSEE DEUDA SEGUN CONSULTA A FS. 269	NO POSEE DEUDA SEGUN CONSULTA A FS. 270
<b>Constancia de Inscripción en AFIP</b>	FS. 114	FS. 211
<b>IIBB</b>	FS. 115	FS. 217
<b>FORMULARIO 931 UOCRA/IERIC</b>	FS. 117/125	FS. 223/231
<b>Visita de Obra</b>	FS. 104	NO PRESENTA CERTIFICADO

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.



Surge del informe de fs. 268 realizado por el Area Técnica que la oferta presentada por la firma ALMIRON ALMIRON S.R.L. resulta económicamente adecuada, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos de calidad y que los precios cotizados se encuentran dentro de los valores estimados por este organismo.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Evaluación, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR**, por superar el costo estimado por este organismo para la obra de la referencia en un 230%.
2. **PREADJUDICAR**, por resultar sus ofertas convenientes y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la firma **ALMIRON ALMIRON S.R.L. CUIT 30-70773833-9**, el Renglon Unico, por un importe total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 (\$990.000,00-) precio final.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **CUATRO (4) días**, en la Cartelera del Area Suministros y Compras.  
Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de ese plazo.*